

1067 - 1/2



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/12/11	Hs. 1300
Numero: 1067	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 193/88 y 21/95	
Recibido: <i>[Signature]</i>	

NOTA N° 110 /2011  
LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 01 de diciembre de 2011.

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
Dn. Damián De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

El proyecto que se adjunta viene a dar continuidad a las ordenanzas tributarias, y sus modificaciones, con el objeto de dar seguridad jurídica a los contribuyentes que reconocen los lineamientos impositivo que en esta materia se han dictado y aprobado desde el año 2.009, bajo las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria N° 3.500 y 3.501, respectivamente.

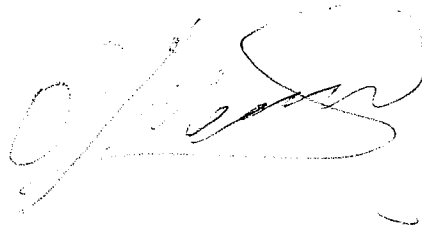
Por lo expuesto se solicita el acompañamiento de los señores concejales para la sancion del proyecto de ordenanza que se adjunta.

*[Signature]*  
**ADRIANA C. CHAPPERON**  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*PROYECTO DE ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER, para el Ejercicio Fiscal 2.012, la plena vigencia de la Ordenanza Municipal N° 3500 y de la Ordenanza Municipal N° 3501 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- De forna.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly "J. J. J.", written in a cursive script.